



Ajuntament de
Castelló

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2024

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aprobado por Junta de Gobierno Local de 17 de abril de 2025.
Anuncio: B.O.P de Castellón, número 51, de 29 de abril de 2025

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana con la finalidad de incrementar la transparencia, la predictibilidad, la calidad y la congruencia de la normativa municipal, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2021, aprobó la Instrucción para la elaboración del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Castelló de la Plana donde se establecieron las directrices del contenido y procedimiento para la elaboración del Plan Anual Normativo en desarrollo de lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Plan Anual Normativo (en adelante PAN) es el instrumento básico de planificación de la actividad normativa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana. En él se recogen las iniciativas normativas que se prevé elevar al año siguiente a la aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo previsto en el artículo 123. c) y d) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con el PAN se pretenden que el conjunto de disposiciones municipales sea más estable, predecible, integrado y claro a fin de facilitar su conocimiento y comprensión por la ciudadanía y su divulgación mediante su publicación en el portal de transparencia y favorecer la toma de decisiones de las personas físicas o jurídicas que podrían resultar afectadas por la normativa municipal.

El Plan Anual es un instrumento de carácter programático, sin rango normativo, que no genera derechos u obligaciones para sus potenciales destinatarios, sí determina la vinculación de la Corporación municipal excluyendo la iniciativa reglamentaria en las materias o supuestos no previstos en el Plan Normativo y estableciendo una específica obligación de modificación del Plan o, en su caso, de motivación de las desviaciones que eventualmente se produzcan respecto de sus previsiones.

De conformidad con lo establecido en la citada Instrucción, las iniciativas que deben de incluirse en el PAN son las ordenanzas y reglamentos, los reglamentos orgánicos y los estatutos de los organismos autónomos municipales, referidas tanto a nuevas disposiciones normativas como posibles modificaciones de disposiciones normativas ya existentes; quedando excluido los presupuestos, ordenanzas fiscales, los acuerdos plenarios de aprobación de precios públicos, los acuerdos plenarios de imposición y de ordenación de contribuciones especiales y los planes urbanísticos.

Las iniciativas normativas iniciadas con anterioridad a la fecha de 15 de diciembre de cada año, deberán incluirse con excepción de aquellas cuyo proyecto normativo de que se trate ya se haya aprobado y publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

En lo que se refiere a la evaluación del Plan, en el punto 6 de la Instrucción, se le encomienda a la Secretaria General realizar en el primer semestre del año un informe de evaluación del Plan Anual Normativo del año anterior, en el que se reflejará el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo del año anterior, las iniciativas adoptadas que no estaban incluidas inicialmente y un seguimiento de la producción normativa del Ayuntamiento de Castelló de la Plana. Informe, que al igual que el propio Plan, una vez aprobado por la Junta de Gobierno Local, se dará cuenta al Pleno de la Corporación y se publicará en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

PLAN ANUAL NORMATIVO 2024

Mediante acuerdo, de 26 de enero de 2024, de la Junta de Gobierno Local se aprobó el Plan Anual Normativo del año 2024, en adelante PAN y se publicó en BOP de Castellón, núm 18, de 10 de febrero y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento que contenía la relación de iniciativas normativas que se preveía elevar durante ese año a la aprobación inicial del Pleno.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 de octubre de 2024, se modificó el Plan Anual Normativo en el sentido de incluir dos iniciativas reglamentarias: el reglamento del servicio de préstamos de bicicletas del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (BICICAS) y la ordenanza reguladora de los huertos urbanos de este Ayuntamiento, que se publicó en el BOP, núm 129, de 24 de octubre de 2024.

Es el tercer Plan Anual Normativo que aprueba este Ayuntamiento.

El PAN recogía un total 12 iniciativas que fueron propuestas por las distintas Concejalías Delegadas y Secciones y para cada iniciativa se especificó el título y tipo normativo, el órgano promotor, si precisaba o no consulta pública previa y el trimestre estimado de aprobación por el Pleno.

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO

Se elabora por la Secretaría General un informe sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo del año 2024.

El objeto de este informe es recoger el grado de cumplimiento del PAN 2024, se toma como referencia lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 286/2017, de 24 de marzo, por el que se regula el Plan Anual Normativo y el Informe Anual de Evaluación Normativa de la Administración General del Estado. Los datos utilizados en esta evaluación son las iniciativas normativas previstas en el PAN 2024, que fueron propuestas por las diferentes Concejalías Delegadas y Secciones, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El ámbito temporal de la evaluación se enmarca en las iniciativas normativas: ordenanzas y reglamentos a considerar desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

La información contemplada a efectos de cuantificación, determinación del grado de cumplimiento y estado de tramitación de las iniciativas normativas, entre otros aspectos se ha cerrado a fecha 8 de abril de 2025.

Se realiza una evaluación de tipo cuantitativo que refleja los datos del grado de cumplimiento, con carácter global, en relación con las distintas iniciativa propuestas por las diferentes Secciones del Ayuntamiento en el PAN 2024, a las que han resultado aprobadas, no aprobadas.

A continuación se muestran los datos haciendo un seguimiento por Sección y en dicho análisis se ofrece una explicación de los motivos que justifican o explican el retraso en la tramitación o la no aprobación de las iniciativas, que ha sido remitidas a la Secretaria General.

Iniciativas normativas aprobadas incluidas en el PAN 2024



De las 12 iniciativas previstas en el PAN 2024 se ha procedido a la aprobación de 2 iniciativas de naturaleza reglamentaria.

El grado de cumplimiento del PAN 2024 ha sido del 16,67%.

Del total de las 12 iniciativas normativas que no se han aprobado en el ejercicio 2024, 1 se han incluido en el PAN 2025, previendo la continuación de su tramitación y aprobación este año.

Datos de seguimiento por Concejalías

Concejalía de Movilidad

Ordenanza de Movilidad Sostenible.

Observaciones:

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno, de fecha 29 de septiembre de 2022, finalizado el plazo de información pública, a la fecha de este informe se encuentra pendiente de aprobación definitiva.

Se incluyó en el Plan Anual Normativo del año 2023 y en el del año 2024 y se ha vuelto a incluir en el Plan Anual Normativo de este año 2025, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2025.

Reglamento del servicio público de préstamos de bicicletas (Bicicas)

Observaciones:

Se aprobó inicialmente por acuerdo del Pleno, de fecha 19 de diciembre de 2024. Finalizado el plazo de exposición al público, el día 5 de febrero de 2025, se han presentado alegaciones, a la fecha de emisión de este informe se encuentra pendiente de su aprobación definitiva.

Concejalía de Participación Ciudadana

Reglamento de Organización del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Observaciones

No se ha aprobado.

Se ha vuelto a incluir en el Plan Anual Normativo de este año 2025, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 24 de enero de 2025.

Concejalía de Empleo

Modificación de los Estatutos del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana.

Observaciones:

No se ha aprobado

No se ha incluido en el PAN 2025



Concejalía de Educación y Cultura

Reglamento del personal celador de centros educativos

Observaciones:

No se ha aprobado

Se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2025, aprobado por la Junta de Gobierno Local, de 24 de enero de 2025.

Modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Cultura

Observaciones:

No se ha aprobado.

No se ha incluido en el PAN 2025

Concejalía de Fiestas y Ermitas

Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Fiestas

Observaciones:

No se ha aprobado en el año 2024

Incluido en el Plan Normativo Anual de este año 2025, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 24 de enero de 2025, se ha aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2025 y a la fecha de emisión de este informe se encuentra en fase de exposición al público.

Concejalía de Recursos Humanos

Reglamento Regulador del Teletrabajo

Observaciones:

No se ha aprobado.

No se ha incluido en el PAN de 2025

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, de 30 de mayo de 2024, se aprobó el Acuerdo Transitorio para la implantación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Castelló de la Plana, sus Organismo Autónomos y el Consorcio Pacto Local por el Empleo.

Concejalía de Modernización y Transparencia

Ordenanza reguladora de la denominación, rotulación y numeración de las vías y espacios públicos en el municipio de Castellón de la Plana.

Observaciones:

No se ha aprobado.

No se ha incluido en el PAN 2025

Ordenanza reguladora de la Tarjeta Ciudadana de Castellón de la Plana (TCCS)

Observaciones:

No se ha aprobado

Se ha incluido en el Plan Anual Normativo de este año 2025, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de 24 de enero de 2025.

Concejalía de Gente Mayor

Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores de Castellón de la Plana.

Observaciones:

No se ha aprobado

No se ha incluido en el PAN 2025

Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ordenanza reguladora de los huertos urbanos municipales de Castelló de la Plana.

Observaciones:

Por acuerdo del Pleno, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó inicialmente , publicado en el BOP ,núm 154, de 21 de diciembre, se elevó a definitivo al no presentarse alegaciones ni reclamaciones ,por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2025, se ha publicado anuncio de publicación con el texto íntegro de la ordenanza en el BOP de Castellón núm. 41 de 5 de abril de 2025.

Se acompaña como anexo cuadro resumen.

En base a todo ello se desprende:

CONCLUSIONES

El grado de cumplimiento del PAN 2024 referido a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento ha sido del 16,67 %, 2 iniciativa normativas de las 12 incluidas que en comparación con la evaluación del grado de cumplimiento del PAN 2023 fue del 7,14% porque se trece iniciativas se aprobó sólo una el Reglamento de Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño, sigue siendo muy bajo el grado de cumplimiento del Plan Normativo de este Ayuntamiento.

Es importante que se planifique e impulse desde cada Concejalía y Jefatura de Sección correspondiente los tiempos de tramitación de las disposiciones reglamentarias para cumplir los plazos estimados que se incluyen en el PAN, porque se entiende que si se plantea aprobar una ordenanza o reglamento es porque será necesaria para el servicio que se trate y por ello deben de cumplirse los plazos.

Para facilitar la tramitación del procedimiento de elaboración y aprobación de las iniciativas normativas municipales, por la Secretaria General del Pleno se elaboró una guía sobre el procedimiento de tramitación, aprobación y publicación de reglamentos y ordenanzas locales en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.



Por consiguiente y en los términos señalados en la Instrucción para la elaboración del Plan Anual Normativo se da emitido el Informe de la Evaluación Anual Normativa del Ayuntamiento de Castellón de la Plana del año 2024, visto el informe de la Secretaria General del Pleno de 14 de abril de 2025 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127. 1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **acuerdo**:

Primero.- Aprobar el Informe de Evaluación Anual Normativa del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, del ejercicio 2024, en el que se refleja su grado de cumplimiento y al que se acompaña como anexo un cuadro resumen con código de verificación E9AYPQGNAKT6F55EWDYC2NS7E.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Tercero.- Publicar el Informe de Evaluación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a todas las áreas y departamentos municipales mediante su inserción en la intranet municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

INFORME EVALUACIÓN: PLAN ANUAL NORMATIVO 2024

Concejalía Delegada	Título iniciativa	Tipo normativo	Trimestre estimado de aprobación por Pleno	Aprobado por el Pleno	Estado de tramitación
Movilidad	Ordenanza Municipal de Movilidad Sostenible	Nuevas necesidades	---	Aprobación inicial por el Pleno 29 de septiembre de 2022	Pendiente de tramitación.
Movilidad	Reglamento del servicio municipal de préstamo de bicicletas	Nuevas necesidades	Cuarto trimestre	Aprobación inicial por acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2024	Se presentan alegaciones en su exposición al público. Pendiente de aprobación definitiva.
Participación Ciudadana	Reglamento de Organización del Consejo Municipal de Participación Ciudadana	Modificación norma preexistente	Cuarto trimestre	No tramitado	No tramitado
Empleo	Estatutos del Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Castelló de la Plana	Modificación norma preexistente	Cuarto trimestre	No tramitado	No tramitado
Educación y Cultura	Reglamento del personal celador de centros educativos	Modificación norma preexistente	Cuarto trimestre	No tramitado	No tramitado
Educación y Cultura	Reglamento del Consejo Municipal de Cultura	Modificación norma preexistente	Cuarto trimestre	No tramitado	No tramitado
Fiestas y Ermitas	Modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Fiestas	Modificación norma preexistente	Segundo trimestre	No tramitado	No tramitado
Recursos Humanos	Reglamento Regulator del Teletrabajo	Nuevas necesidades	Segundo trimestre	No tramitado	Por acuerdo de JGL de 30 de mayo de 2024 se aprobó el acuerdo

					transitorio para la implantación del teletrabajo.
Modernización y Transparencia	Ordenanza Reguladora de la denominación rotulación y numeración de las vías y espacios públicos en el municipio de Castelló de la Plana	Nuevas necesidades	Cuarto trimestre	No tramitado	No tramitado
Modernización y Transparencia	Ordenanza Reguladora de la Tarjeta Ciudadana de Castelló de la Plana (TCCS).	Nuevas necesidades	Tercer Trimestre	No tramitado	No tramitado
Gente Mayor	Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores de Castelló de la Plana	Nuevas necesidades	Cuarto Trimestre	No tramitado	No tramitado
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenanza reguladora de los huertos urbanos	Nuevas necesidades	Cuarto Trimestre	Pleno 19 de diciembre de 2024	Publicado para entrada en vigor BOP de Castellón, n 41, de 5 de abril de 2025